

Alejandro desmiente a Sanz y niega que avisara de errores en las identificaciones

El ex responsable del Ejército declara que el ex Jemad le «suplicó» que modificara párrafos de su carta a Bono — **El juicio se suspende hasta el 15 de abril**

N. VILLANUEVA

MADRID. El que fuera jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra cuando ocurrió la catástrofe del Yak-42, Alejandro Sintés, aseguró ayer que cuando el 27 de mayo de 2003 se tomó la decisión de celebrar al día siguiente el funeral de Estado por los 62 militares fallecidos se daba por hecho que iban a estar todos identificados. Así, afirmó que no hubo ninguna orden de repatriar a los militares aunque no estuvieran identificados.

El general negaba que, como sostuvo días antes en el juicio el ex Jemad (ya con Bono) Félix Sanz Roldán, propusiera en ningún momento al ministro Trillo la repatriación

únicamente de los cuerpos que tenían nombre y apellidos. De hecho, dijo Alejandro, en el Consejo de Dirección en el que se acordó el día y la hora del funeral (una decisión que el general vinculó a Presidencia del Gobierno y a la Casa del Rey, y no a Defensa), nunca se abordó el asunto de las identificaciones.

Alejandro sí reconoció que a los pocos días de ser cesado, Sanz Roldán, recién nombrado por Bono, se puso en contacto con él para pedirle, «para suplicarme», dijo, que modificara algunos párrafos de la carta que había escrito al ministro y que Sanz creía demasiado duros. «Hazlo por mi bien (Sanz acababa de ser

nombrado Jemad); hazlo por el bien del Ejército», pidió el general a Alejandro, según declaró ayer este último.

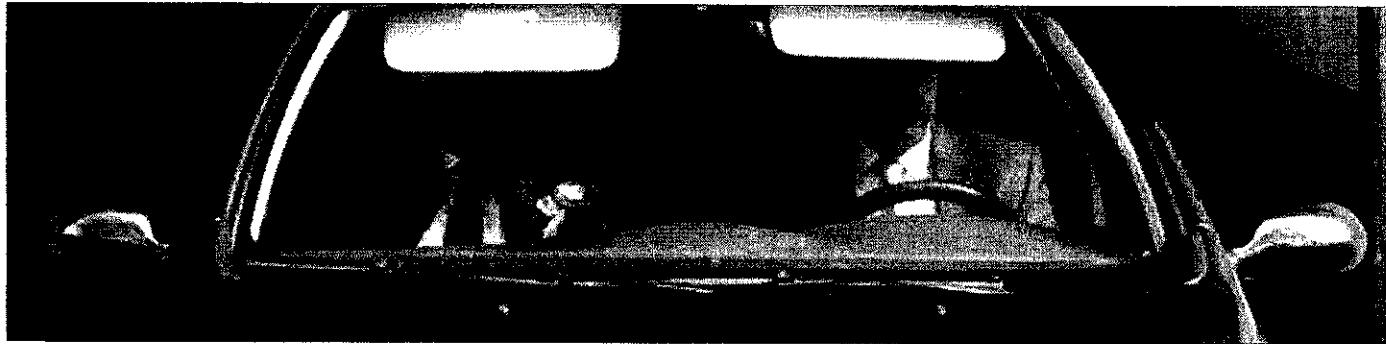
El testigo reconoció que por su experiencia profesional sabe en qué estado quedan los cuerpos tras un accidente aéreo y que de hecho éste fue el motivo por el que ofreció al equipo de catástrofes de la Guardia Civil. Sin embargo, apuntó, el ministro confiaba en el «buen rodaje» de su equipo médico, liderado por el general Vicente Navarro, quien había participado en la identificación de los siete agentes del CNI asesinados en Afganistán. Nunca se desactivó el operativo de la Benemérita por la sencilla ra-

zón de que nunca fue activado, aclaró el ex JEME.

Quien no será llamado a declarar como testigo es el «número 3» de Trillo, el ex secretario general de Política de Defensa Javier Jiménez Ugarte. El Tribunal rechazó la petición del fiscal al considerar que no hay ningún «elemento nuevo ni relevante» que justifique esta citación. Tampoco lo harán los cuatro forenses turcos que examinaron los cuerpos.

También declararon los cuatro empleados de la funeraria que se trasladaron a Turquía para participar en el sellado de los féretros. Dos de ellos aseguraron que «en un momento dado» tuvieron que cambiar su método de trabajo (pasaron de soldar a encintar los féretros) porque «había prisa» por volver a España. El juicio ha quedado suspendido hasta el 15 de abril para que varias autoridades turcas decidan qué procedimiento usan para declarar.

El Tribunal rechaza la declaración del «número tres» de Trillo por innecesaria



El general Luis Alejandro (izquierda), sale en coche oficial del garaje de la Audiencia Nacional tras declarar en el juicio del Yak-42. / BERNARDO DIAZ

Un general desmiente que informara a Trillo de errores en las identificaciones

El tribunal rechaza que declare el 'número 3' del ministro cuando se estrelló el Yak

MANUEL MARRACO / Madrid

En el juicio político que corre paralelo al penal, Federico Trillo tuvo ayer un buen día en la Audiencia Nacional. La sexta jornada del juicio del Yak-42 se abrió con un desmentido del general Luis Alejandro, que negó que al día siguiente del accidente propusiera al ministro aplazar la entrega de 30 cadáveres por las dudas en la identificación. Unas horas más tarde, la vista se cerró con la negativa del tribunal a que se interrogue a Javier Jiménez Ugarte, número tres del ex ministro de Defensa.

La declaración como testigo de Alejandro contradujo la versión ofrecida la semana pasada ante el tribunal por el ex jefe del Estado Mayor de la Defensa (Jemad) Félix Sanz Roldán. Este aseguró que, tras tomar posesión como Jemad, se entrevistó con Alejandro y que le dijo que había propuesto aplazar la entrega de los cuerpos durante la reunión del Consejo de Dirección que la cúpula de Defensa, con el ministro a la cabeza, celebró el 27 de mayo de 2003, un día después del accidente y vispera del funeral de Estado.

Esa declaración de Sanz Roldán llevó a la defensa del principal acusado, el general Vicente Navarro, a reclamar la presencia de Alejandro en el juicio para confirmar o desmentir la versión. Ayer, el general fue rotundo. «No hablamos de

identificación de cadáveres en aquel Consejo de Dirección».

La versión de Alejandro fue que Sanz Roldán lo visitó para rogarle que retirara los párrafos más duros de una carta que él había remitido al nuevo ministro, José Bono, sobre asuntos delicados como Irak, etcétera. Y sólo de manera colateral se había tocado el asunto del Yak, al tratar un informe militar que recomendaba que en los vuelos no se mezclasen carga y pasaje.

Aun así, en una de las múltiples repreguntas sobre el asunto, Alejandro dejó caer que en su encuentro con Sanz Roldán podía haber opinado sobre las identificaciones. Pero que se trataría de una opinión emitida un año después del accidente, que «la lógica y el sentido común» recomendaría aplazar una entrega de cuerpos sobre la que había dudas.

Indirectamente, Alejandro se centró en Trillo la responsabilidad de saber cómo iban las identificaciones. «Él había estado en Turquía, yo no había estado en Turquía, conocía las operaciones que se estaban haciendo allí y él claramente podía saber cuándo habrían terminado las identificaciones». En otro momento de su declaración apuntó de nuevo hacia el mismo lugar. «Yo era una parte de la tragedia, yo no estaba en el centro, en el nodo, era el órgano central el que tenía responsabilidad entre el Ejército de Tierra,

Aire, cuerpos comunes y Guardia Civil», dijo. La referencia a ser parte de la tragedia levantó murmullos entre los familiares presentes en la Sala, uno de los cuales había recibido al testigo con el grito de «62 en formación, entra el general!».

APLAZAMIENTO

Esperando a los turcos

El tribunal aplazó hasta el 15 de abril la siguiente jornada del juicio. Ese día deberán declarar en persona o por videoconferencia tres forenses turcos que participaron en las tareas de identificación. Su declaración estaba señalada para el lunes, pero la Embajada de Turquía argumentó que no era posible por falta de conexiones técnicas. Lo más probable es que presten su testimonio desde la Agregaduría de la Embajada española en Estambul o desde Ankara. Ayer también declararon cuatro empleados de una empresa funeraria que se desplazaron a Trebisonda a recoger los cuerpos.

Parte del interrogatorio de las acusaciones se centró en el hecho de que el día y hora del funeral se fijara cuando las labores de identificación aún seguían en Trebisonda. Ante una pregunta sobre la directiva que fijaba detalles del funeral, intervino el presidente del

tribunal, Javier Gómez Bermúdez. «Es que dice que no se puede celebrar el funeral de Estado sin identificaciones?», preguntó, indicando al testigo que no respondiera.

Al concluir la mañana, el tribunal informó de que rechazaba la petición del teniente fiscal, Fernando Burgos, de que se citase a declarar como testigo a Javier Jiménez Ugarte, que se hubiera convertido en el primer cargo político que comparecía. Ugarte fue designado por Trillo para tratar con las familias de los fallecidos. Durante la vista, los familiares han calificado su actuación como «humillante».

El tribunal también rechazó que declaren varios forenses turcos y el fiscal que actuó como máxima autoridad en el lugar donde se realizaron las labores de identificación.

Según explicó Gómez Bermúdez, «el tribunal no ha encontrado ningún dato nuevo o relevante» distinto a los que le llevaron inicialmente a rechazar su declaración, además de considerar que los hechos ya han sido ampliamente tratados por otros testigos.



El general Luis Alejandro, a su salida de la Audiencia Nacional. / LUIS SEVILLANO

El tribunal cierra la puerta a que Trillo declare en el juicio del Yak-42

El ex jefe del Ejército dice que no sospechó de la identificación de los cadáveres

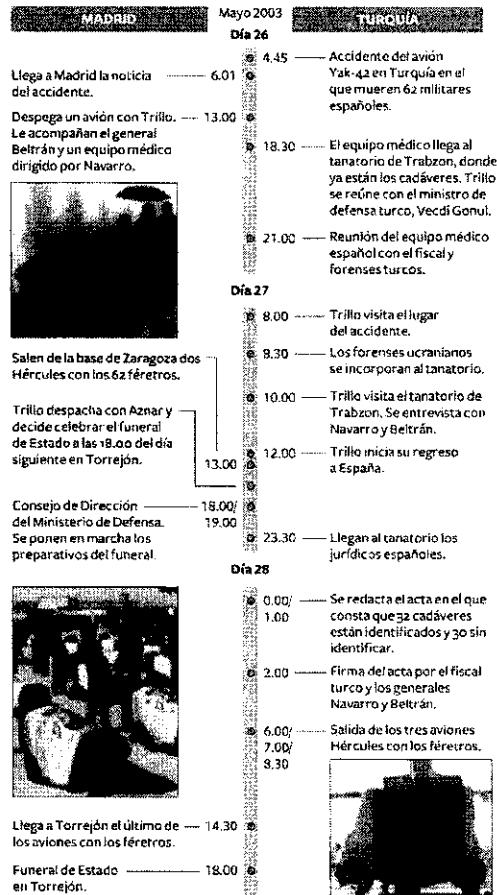
MIGUEL GONZÁLEZ
Madrid

Cuando terminó la sesión, el presidente del tribunal, Javier Gómez Bermúdez, se acercó a un grupo de jueces en prácticas que había seguido la vista desde los asientos del público. Junto a ellos se encontraban familiares de los 62 militares muertos en el accidente del Yak-42. "Muchas veces la justicia no puede reparar el daño causado", les dijo el juez, tras elogiar la "dignidad" con que han seguido la vista. "Los tribunales", agregó, "deben juzgar hechos concretos".

La de ayer fue la jornada más tensa del juicio. Cuando el general Luis Alejandro llegó al estrado, una voz femenina gritó con tono marcial: "¡62 en formación! ¡Entra el general!" Aunque no tuvo responsabilidad en el caso, el ex jefe del Ejército logró atraer sobre sí la rabia contenida de los familiares, más que los propios acusados. Y ello debido a que, poco después del accidente, remitió a un periódico una fotografía en la que aparecía sonriente a bordo de un Hércules bajo el titular: "Nosotros no organizamos viajes de novios a Cancún". Para muchos familiares, fue una dolorosa burla.

"Comprendo la necesidad de desahogo", dijo Bermúdez "[pero] les pido que guarden la compostura como hasta ahora. Estamos acabando la prueba testifical. No me obliguen a hacerla a puerta cerrada. No vale la pena". Al final de la mañana, se comprobó que, como había anticipado el presidente, la prueba testifical ha entrado en su recta final. Y, con ella, la posibilidad de profundizar en la verdad.

Los dos escenarios del 'caso Yak-42'



Fuente: Elaboración propia.

EL PAÍS

El tribunal rechazó los testimonios del número tres de Defensa con Trillo, Javier Jiménez-Ugarte; del fiscal turco que investigó el caso; del director del Instituto Forense de Estambul y de cuatro de sus ayudantes. Bermúdez alegó que no era "apropiado ni prudente" citarlos, porque su testimonio ya fue rechazado y no había "ningún dato nuevo".

Sólo quedan por declarar tres forenses turcos que intervinieron en las identificaciones y lo harán el 15 de abril, una vez se solucionen los "problemas técnicos" que impidieron que lo hicieran ayer por videoconferencia. La negativa a citar a Jiménez-Ugarte cierra el paso, según fuentes jurídicas, a cualquier posibilidad de llamar al ex ministro. "El camino hacia Trillo ha quedado cegado", concluyen.

Los únicos testigos que el tribunal accedió a escuchar, más allá de lo inicialmente previsto, son Alejandro y cuatro empleados de la funeraria que acudieron a Turquía con los féretros. Uno de éstos admitió que les metieron prisa y, por eso, no soldaron la tapa de algunos ataúdes, que llegaron sólo sellados.

Alejandro, por su parte, negó que propusiese, en la reunión del Consejo de Dirección de Defensa, el día 27 por la tarde, entregar a las familias sólo los cadáveres bien identificados y enviar los dudosos a una morgue. El ex jefe de la cúpula militar Félix Sanz declaró que Alejandro se lo confesó así un año después, pero éste dijo ayer no recordarlo. "Supongo que quien toma la decisión [de celebrar el funeral sólo 60 horas después del accidente] está seguro de que van a estar todos identificados".



4

VISTA ORAL

La cúpula militar se contradice respecto de las identificaciones del Yak-42

PATRICIA MARTÍN
MADRID

Después de seis sesiones de juicio, todavía hay excesivos claroscuros sobre lo que sucedió en los despachos de Defensa y en la morgue de Trebisonda (Turquía) tras el accidente del Yakovlev 42 en mayo de 2003, que se saldó con 62 fallecidos, pero solo 32 bien identificados, debido a las contradicciones entre los testigos. El jefe del Ejército de Tierra (Jeme) en aquel momento, Luis Alejandro, sostuvo ayer que en el consejo de dirección celebrado en el ministerio el día después del siniestro él no planteó a Federico Trillo continuar con los trabajos de filiación tras el funeral, puesto que no supo que había cuerpos mal identificados hasta «un año después».

Según el general, en aquella reunión se fijó la hora y la fecha del sepelio, a falta de confirmarlo con Presidencia del Gobierno y la Casa Real, porque «el que tomaba la decisión dio por supuesto que los cadáveres estarían identificados» a su llegada a Madrid. Alejandro explicó que propuso al mi-

Alejandro niega que propusiera a Trillo seguir con los reconocimientos

nistro que un equipo forense de la Guardia Civil se desplazara a la zona, pero que Trillo lo rechazó porque el equipo de médicos militares enviados, los tres acusados, «tenía mucho rodaje».

«No hablamos de las labores de identificación en aquel consejo ni en otros», reiteró. Su declaración contradice la versión defendida por Félix Sanz Roldán ante el tribunal. El exjefe del Estado Mayor de la Defensa aseguró que Alejandro le dijo en el 2004 que en el encuentro propuso a Trillo que siguiesen las tareas de reconocimiento en España. Alejandro manifestó ayer que quizá habló con Roldán sobre que un funeral rápido no hubiese impedido seguir con las identificaciones, pero descartó que lo expusiese en las horas previas a las exequias. La reunión con Roldán, según reveló, versó sobre una carta de «despedida» crítica que dirigió al ministro antes de abandonar el cargo.

FUNERARIOS / Ayer declararon además cuatro funerarios, que ratificaron las prisas con las que trabajó el equipo desplazado a Turquía. Por otra parte, el tribunal rechazó la petición fiscal de que declare el número tres de Trillo, Javier Jiménez Ugarte, así como varias autoridades turcas. El juicio se reanuda el 15 de abril puesto que la justicia de ese país no dispone de medios para realizar la videoconferencia con forenses acordada hace días. ■

Un general dice que la fecha del funeral del Yak la decidió Aznar

Declara que nunca se planteó retrasar el sepelio porque hubiera víctimas sin identificar

ÁNGELES VÁZQUEZ
MADRID

El jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra cuando se produjo el accidente del Yak-42, Luis Alejandro, aseguró ayer ante el tribunal que la decisión de celebrar el funeral de Estado por los 62 militares fallecidos a las 18 horas del 28 de mayo de 2003 —es decir, 48 horas después del siniestro— “no depende del consejo de dirección” del Ministerio de Defensa, sino “de Presidencia de Gobierno y Casa Real”.

Alejandro, llamado como testigo a petición de la defensa del principal acusado, el general Vicente Carlos Navarro, negó con insistencia que en la reunión celebrada un día después del accidente se hablase de la identificación de los cadáveres. Aseguró que allí sólo se organizó el funeral.

Dijo que dio “por sentado” que todos los cuerpos estaban identificados. “Yo entiendo que el equipo que viene de Turquía conoce el proceso de identificación y con los contactos telefónicos pueden asegurar que a esa hora será el funeral”, declaró Alejandro.

El equipo que venía de Turquía lo encabezaba el propio ministro de Defensa, Federico Trillo, según el testigo, que en otro momento del interrogatorio señaló que de los contactos con la delegación española que trabajaba en la identificación de cuerpos se encargaba

el propio ministro y su jefe de Gabinete, el general de Brigada Manuel Ramón Bretón.

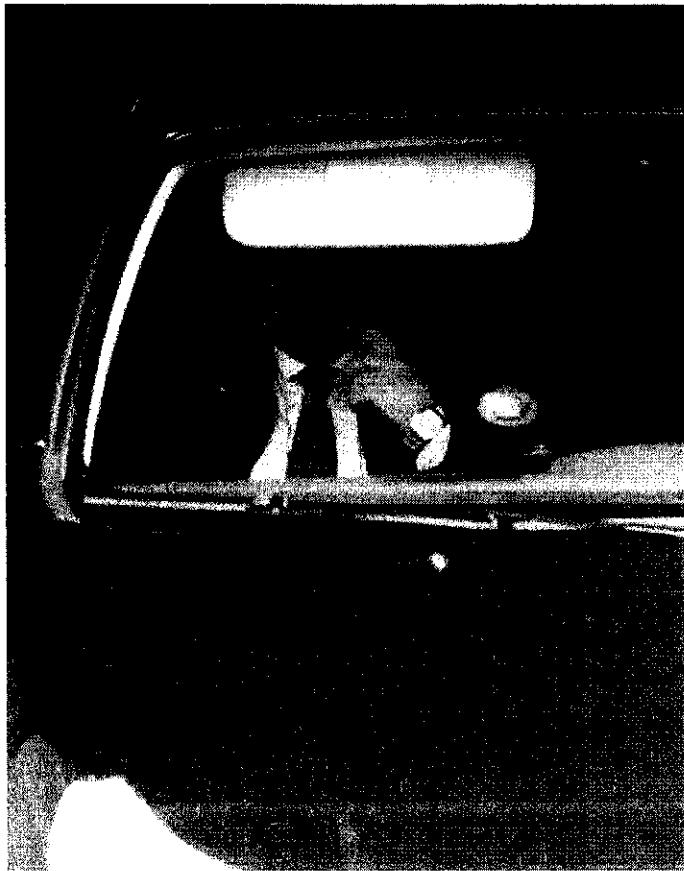
Al que sí desmintió el que era jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra fue al teniente general Félix Sanz Roldán, que en el juicio declaró que Alejandro le dijo en junio de 2004 que en la reunión en la que se organizó el funeral él había propuesto retrasar el funeral de Estado de los cuerpos aún no identificados.

El tribunal rechaza llamar a declarar en el juicio al número tres de Trillo

Los forenses turcos declararán finalmente después de Semana Santa

Alejandro explicó que habló con Sanz Roldán de su relevo en el cargo. Luego, aseguró que “es fácil decir cosas después” y que “con lógica, un año después”, pudo decir que se podía haber celebrado el funeral y luego haber identificado los cuerpos, pero que no lo dijo en el consejo de dirección de Defensa de mayo de 2003.

El general explicó que propuso al ministro enviar agentes de la Unidad de Catástrofes de la Guardia Civil para identi-



Alejandro abandonó la Audiencia por el garaje para evitar a los medios. M.G. CASTRO

ficar los cuerpos, pero Trillo rechazó esta posibilidad, porque ya estaba allí “un equipo con mucho rodaje, que se había ocupado del atentado contra los agentes del CNI en Irak”. El problema es que este ataque no se produjo hasta el mes de noviembre siguiente.

Al terminar la prueba testifical, el presidente del tribunal, Javier Gómez Bermúdez, escuchó la opinión de las partes sobre los últimos testimonios solicitados por el fiscal: el del número tres de Defensa con Trillo, Javier Jiménez Ugarte, y los de los forenses turcos y el fiscal que participaron en la identificación de cuerpos.

Suspendido hasta abril

La defensa del general Navarro se opuso a toda la nueva testifical propuesta y el tribunal decidió no admitirla. “No hay elementos nuevos y relevantes” que justifiquen la prueba, explicó Bermúdez.

Para que puedan declarar los forenses de Trabzon que estaban ya citados, la Sección Primera de lo Penal decidió suspender la vista oral hasta el próximo 15 de abril, día en el que interrogará en persona o por videoconferencia a los doctores turcos que hicieron las autopsias. •

Más información

■ HALLADOS RESTOS DE TRES MILITARES EN UN FÉRETRO
<http://www.publico.es/214471>



El público gritó: «¡Los 62, en formación; entra el general!»

El juez Gómez Bermúdez reprendió a las familias por llamar «mentiroso» al testigo

A. V.
MADRID

Comenzaba la sexta sesión del juicio y el primer testigo del día era llamado al estrado para prestar declaración. Según entraba en la sala el general Luis Alexandre, una mujer que perdió a un hermano en el accidente del Yak-42 se puso en pie y gritó: «¡Los 62, (en referencia a las víctimas), en formación; entra el general!».

El presidente del tribunal,

Javier Gómez Bermúdez, conminó al público: «Les voy a pedir que guarden la compostura, como han hecho todos los días. Comprendo la presión a la que están sometidos; pero si vuelve a repetirse, los expulso de la Sala».

No fue la única vez que el presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional tuvo que intervenir ayer en este sentido. A medida que el que fue jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra cuando se estrelló el Yak-42 declaraba, cada vez que negaba saber algo de que hubiera dudas con las identificaciones o cuando decía que la puerta de su despacho siempre estaba abierta

para las familias, un murmullo se levantaba entre el público. Sólo eran audibles las palabras: «Mentiroso» o «Eso es mentira».

El magistrado volvió a intervenir: «Estamos casi acabando. Entiendo su necesidad de desahogo, pero esto es una sala de Justicia. No me obliguen a tener que seguir a puerta cerrada». Después, Bermúdez rechazó una pregunta de la Asociación de Familias Afectadas por la Catástrofe del Yak-42. Lo justificó con que era el primero en entender el «deseo de que las familias sepan todo, pero eso [lo preguntado] está fuera de los límites del proceso», explicó. •



Los familiares, al acabar el juicio ayer. M. G. CASTRO

«La Justicia no siempre repara todo»

Al acabar el juicio ayer, el presidente del tribunal se detuvo un momento con los familiares de las víctimas del Yak-42. Le reclamaban explicaciones por no haber aceptado la petición de prueba del fiscal y, en concreto, la declaración de Javier Jiménez Ugarte, a quien acusan de «humillarles» en sus reuniones con él. «La Justicia no siempre lo repara todo», les dijo el juez, que confesó que les entendía, pero que el juicio lo que debía era establecer si había delito en el error en la identificación.



7

Gómez Bermúdez no llama a declarar al 'número 3' de Trillo

El presidente del tribunal de la Audiencia Nacional que juzga las identificaciones erróneas de las víctimas del accidente del Yak-42, Javier Gómez Bermúdez, explicó ayer a 20 familiares su decisión de no llamar a declarar a Javier Jiménez-Ugarte, ex secretario general de Política de Defensa y *número 3* de Federico Trillo en el Ministerio de Defensa. El encuentro, que duró unos diez minutos, se produjo en los pasillos de la Audiencia después de que varios familiares se dirigieran al presidente de lo Penal para pedirle explicaciones por su decisión de no atender la petición del fiscal, Fernando Burgos, para que declararan el *número 3* de Trillo, el fiscal turco que dirigió la identificación y cuatro médicos.

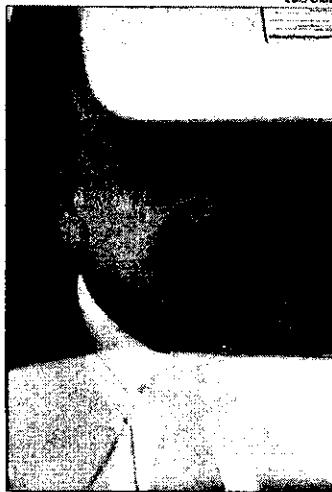


El general Alejandro niega que propusiese a Trillo no entregar los cuerpos sin identificar

El tribunal rechaza que declare Jiménez Ugarte, que fue número tres del ex ministro

Ricardo Coarasa

MADRID- Los generales no se ponen de acuerdo. Félix Sanz Roldán y Luis Alejandro. El primero, ex jefe del Estado Mayor de la Defensa (Jemad). El segundo, ex jefe de Estado Mayor del Ejército (JEME). Los dos han declarado como testigos en el juicio por las falsas identificaciones tras el accidente aéreo del «Yak-42», pero sus versiones no pueden ser más contrapuestas. Sanz Roldán relató al tribunal cómo su compañero Alejandro le contó que al día siguiente de la tragedia, la tarde del 27 de mayo de 2003, defendió ante el entonces ministro de Defensa, Federico Trillo, que no se entregasen a las familias los cadáveres de los militares que no habían podido ser identificados. Ayer, sin embargo, Alejandro le desmintió y negó que hiciera esa propuesta. «No hablamos de identificaciones



El general Alejandro, ayer

ni de cadáveres en aquel Consejo de Dirección», recaló el ex Jeme, que negó hasta tres veces que comentara a Sanz Roldán que él hubiese hecho esa sugerencia al ministro horas antes de los fune-

rales de Estado en la base aérea de Torrejón de Ardoz. Su versión coincide con la que expuso a la Sala otro general, Manuel Ramón Bretón, ex director de Gabinete de Trillo, que también asistió a esa controvertida reunión y que negó

El ministro impidió el envío a Turquía del equipo de catástrofes de la Guardia Civil

que Alejandro se dirigiese en esos términos al entonces titular de Defensa. Tres generales y dos versiones distintas de los mismos hechos. Ahora, el tribunal deberá decidir a quién creer.

Alejandro negó incluso que en esos momentos tuviese dudas sobre las identificaciones. «En aquel momento el problema de

identificación no existía», afirmó mientras varios familiares le tachaban de «mentiroso». De hecho, aclaró que se enteró de los errores en las identificaciones por la Prensa un año después del accidente, en marzo de 2004.

El ex JEME aseguró que tras el siniestro propuso a Trillo que enviase a Turquía el equipo de catástrofes de la Guardia Civil, pero que esa posibilidad fue descartada.

Respecto al funeral, dijo que la elección de la fecha y la hora no sólo dependía de Defensa, sino también «de Presidencia del Gobierno y Casa Real». En esos momentos pensó que «quien toma la decisión está seguro de que en el funeral estarán todos los cadáveres identificados».

Al finalizar la sesión, el tribunal anunció que ha rechazado la petición fiscal de que declare como testigo el ex número 3 de Defensa, Javier Jiménez Ugarte.

«Sellamos los féretros ya registrados»

Los responsables de la funeraria que cubren los féretros en el mismo lugar del accidente del «Yak-42» relataron ayer ante el tribunal cómo instalaron las placas identificativas en cada ataúd una vez se les entregó el féretro cerrado y con la única referencia de un papel escrito en español y pegado con cinta adhesiva en la tapa en la que se indicaba el nombre y el rango del fallecido. Según el primero de los testigos, Manuel Mejía, eran los militares turcos los que introducían los cadáveres en los féretros. «Una vez dentro del ataúd, se identificaba el féretro con un papel, pero no sabíamos quién lo hacía, nos

Manuel Mejía dijo: «Según esa identificación comprobamos los datos, que los militares turcos España la parte de una lista facilitada por Defensa, española. No obstante, no supo decirme en ningún momento cuáles eran las placas identificativas sobre los féretros».